Corpocaldas
Corporación Autónoma Regional de Caldas

Manizales, 4 de diciembre de 2023

REFERENCIA: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre CORPOCALDAS y FUNBIDA para el impulso de actividades tendientes a la realización de mantenimiento y establecimiento de obras para la descontaminación del recurso hídrico en beneficio de la comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palanquera-NARP del departamento de Caldas en el marco del Enfoque Diferencial Étnico.

ASUNTO: Certificación de idoneidad

En los estudios previos se establecieron los siguientes requisitos mínimos de experiencia que debe reunir el contratista

Perfil técnico requerido

Persona jurídica legalmente constituida y acreditar existencia de organización mínimo de 2 años; acreditación respectiva de experiencia mínimo dos (2) convenios relacionados con proyectos ambientales y/o sociales con comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras del departamento de caldas además que en su equipo de trabajo cuente con un Coordinador: profesional Ingeniero Agrónomo o Licenciado en Educación Ambiental o Ingeniero Ambiental que acredite experiencia de más de un año en trabajo ambiental o proyectos con comunidad rural , general y/o étnicas, particularmente con comunidad NARP del departamento de Caldas, y un tecnólogo en obras civiles con experiencia mínima de un año en obras de saneamiento básico.

La Fundación FUNBIDA:

Tiene existencia como persona jurídica desde el 20 de noviembre de 2018, cuenta dentro de su objeto social: El fomento y desarrollo de programas que busquen conservar el medio ambiente, formulación de programas/o proyectos que conlleven al correcto manejo de los residuos sólidos, protección de microcuencas, planeación y planificación de proyectos que disminuyen efectos del cambio climático, formular y ejecutar en asocio con el Estado Colombiano con la empresa privada y otras organizaciones de la sociedad civil nacional e internacional, proyectos orientados a revertir el cambio climático, fortalecimiento y apoyo a procesos de carácter organizativo, político, social y ambiental en comunidades étnica; y acompañar y desarrollar la

implementación de proyectos sociales yambientales que atiendan a población vulnerable y/o organizada, formular y ejecutar proyectos de seguridad alimentaria dirigida a los estratos sociales urbanos y rurales menos favorecido, comunidades étnicas: formular y ejecutar proyectos pedagógicos orientados a generar conciencia en los diferentes sectores de la sociedad sobre la necesidad de cuidar , preservarel medo ambiente y los recursos naturales a través de la participación ciudadana y la educación ambiental, asesorar y acompañar a las entidades públicas y privadas en la formulación, desarrollo y ejecución de planes,proyectos y campañas de carácter socio ambiental.

La Fundación Biodiversidad Ingeniería, Derecho, Administración para el desarrollo social y comunitario FUNBIDA es la entidad idónea para la realización de las actividades propias del contrato, En virtud al tipo de convenio que se pretende celebrar, se obtiene como factor de selección la calidad de las partes en referencia a su misión, objetivos, capacidad operativa e idoneidad general y así mismo, se define el mismo, desde la perspectiva del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 092 de 2017. La complejidad para el caso puntualmente refiere a la intervención que se hará desde el enfoque diferencial étnico con las comunidades negras del departamento de Caldas; En efecto, La Fundación FUNBIDA posee una amplia experiencia en la ejecución de acciones, programas y proyectos con comunidades étnicas en diferentes contratos, convenios; generando acciones que se articulan con los proyectos de la Corporación encaminados a la atención de estas comunidades y al cuidado de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para este convenio la descontaminación de las fuentes hídricas. Tanto el Plan de Acción de Corpocaldas, como el objeto social de la Fundación Funbida, incluyen dentro de su quehacer acciones estructurales para el mejoramiento de dicho recurso.

La Fundación FUNBIDA tiene la posibilidad de aportar recursos el 30% del valor del Convenio a celebrar y tiene la capacidad logística, técnica y operativa de llevarlo a término en el cumplimiento del objeto planteado; capacidades que lo hacen el ejecutor con más capacidad técnica, administrativa y financiera por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta los factores que el enfoque diferencial étnico atiende desde este convenio, para el relacionamiento con las comunidades negras y sus características se requiere de la experiencia en el mismo que ha tenido la fundación FUNBIDA por más de cuatro años con las comunidades étnicas del departamento de Caldas; este relacionamiento ha logrado gestión ambiental conjunta en diferentes proyectos ambientales entre Los NARP y CORPOCALDAS con excelentes resultados; siendo la ESAL en el departamento que ha sido protagonista del cambio en materia ambiental y social para las comunidades NARP dándole su desempeño y aportes prestigio y reconocimiento.

Corporación Autónoma Regional de Caldas

Ninguna otra Entidad Sin Ánimo de Lucro en el departamento ofrece las condiciones de respaldo técnico y financiero que ofrece FUNBIDA para el desarrollo de actividades como las que se pretenden ejecutar con el presente Convenio.

Se resalta tanto a Nivel de FUNBIDA, como del Equipo de trabajo presentado, experiencia en el relacionamiento y gestión ambiental con comunidades étnicas, particularmente con comunidad NARP del departamento de Caldas en la ejecución de actividades objeto del contrato lo cual permite asegurar la idoneidad y pertinencia de realizar el presenteconvenio.

De conformidad con lo expuesto, se certifica la idoneidad para continuar con el proceso de contratación tal como está establecido en los estudios previos.

Atentamente,

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2

Corpocaldas
Corporación Autónoma Regional de Caldas

SANDRA C. CEBALLOS DUQUE
Profesional Universitario
Subdirección de Planificación Ambiental del Territorio

CLAUDIA MARCELA CARDONA MEJÍA
Subdirección de Planificación Ambiental del Territorio

JUAN DAVID ARANGO GARTNER
Director General

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2